

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 005885

### ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **08 NOV. 2024**

Visto, el expediente N° 3463402 – 2024, Documento N° 5777671, y demás documentos que se adjuntan en un total de (25) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente N° 3463402– 2024, presentado por **Don: INOCENTE ROJAS RAFAEL ASUNCION**, solicita el Reconocimiento y Acumulación de Tiempo de Servicio de Contrato prestados en el Sector Educación, sustentando con las constancias de Haberes y Descuentos y Resoluciones respectivamente, documentos probatorios que forman parte del expediente, certificados por el fedatario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura;

Que, de acuerdo al artículo 15° del Decreto Legislativo N° 276, dispone de forma expresa que al servidor que ingresa a la carrera se le reconoce el tiempo de servicios prestados como contratado “para todos sus efectos”; en tanto que el Reglamento, en su artículo 40° establece que en aquellos casos el periodo de servicios de contratado será considerado como tiempo de permanencia en el nivel para el primer ascenso en la carrera administrativa.

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, y ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Oficina de Escalafón, según la Hoja de Ejecución N° 03713-2024-EAP-JAGA-UGEL 09-H; y a lo afectado por el Área de Gestión Institucional;

Que, de conformidad con el D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONOCER Y ACUMULAR TIEMPO DE SERVICIOS**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a favor del Personal que a continuación se indica:

1.1.-	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	: <b>INOCENTE ROJAS RAFAEL ASUNCION</b>
	DNI	: <b>15607744</b>
	Código Modular	: <b>1015607744</b>
	Cargo	: <b>TECNICO ADMINISTRATIVO</b>
	Jornada Laboral	: <b>40 horas</b>
	Centro de Trabajo	: <b>DOMINGO MANDAMIENTO</b>
	Distrito	: <b>HUALMAY</b>
	Nivel o Modalidad	: <b>ADMINISTRACIÓN</b>
	Escala Magisterial	: <b>AE</b>
	Fecha de Nombramiento	: <b>RD 002834-2006 Vigencia: (26/02/2006)</b>
	Tiempo de Servicios Oficiales al	: <b>Diecisiete (17) años, Once (11) meses, y Tres (03) días</b>
	Documento de Referencia	: <b>INFORME ESCALAFONARIO N° 03033-2024-AYNI</b>
	22/10/2024	



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 1.2.- **Tiempo de Servicios como Trabajador de Servicio Nombrado al 22/10/2024:**  
Diecisiete (17) años, Once (11) meses, y Tres (03) días, de servicio oficiales, a partir de la fecha de nombramiento.
- 1.3.- **Tiempo de Servicios en calidad de Contrato en el Sector Educación:**  
Cuatro (04) años, Cinco (05) meses, y catorce (14) días.

**Resoluciones de Contratos y Vigencia**

RD N° 000478-2002	CONTRATO	14/03/2002	AL	31/12/2002
RD N° 000108-2003	CONTRATO	02/01/2003	AL	31/12/2003
RD N° 000050-2004	CONTRATO	02/01/2004	AL	31/12/2004
RD N° 000472-2005	CONTRATO	01/03/2005	AL	31/12/2005
RD N° 000387-2006	CONTRATO	02/03/2006	AL	31/12/2006

**1.4 Total de Tiempo de Servicios Acumulados al 22/10/2024: Veintidós (22.) años, Cuatro (04) mes y Diecisiete (17) días.**

**Artículo 2°.- DISPONER**, que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 HUAURA, notifique la presente Resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



Regístrese y Comuníquese

  
**Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ**  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 - Huaura



ARRD/DSH  
ELABORADA  
FOTI/EP  
TEC. ADM.  
ESC.